

Siga los siguientes pasos para cancelar Infracciones:

1. Apersonarse ante el Gobierno Municipal con su boleta de multa por infracción.
2. Dirigirse al área de Vehículos en Plataforma del Gobierno Municipal.
3. Un operador le hará la liquidación que corresponde a Bs. 323.50 (Lo que equivale al 50% de un salario mínimo nacional) y más Bs. 2.50 que cuesta el formulario OMA/02/06008 (haciendo un total de Bs. 326.00).
4. Con esa boleta de pago que le da el operador de Vehículos apersonarse al cajero de la Cooperativa Jesús Nazareno Ltda. que se encuentra en la plataforma dentro del edificio de SiO.
5. Dirigirse al lugar donde está su vehículo para que los gendarmes procedan al desengrapado, mostrando la boleta de pago por multa de infracción.
6. Si al cabo de este tiempo no hubiera persona que le desengrape su vehículo, deberá llamar al siguiente teléfono de referencia 3585188.

**Nota:** Si le volvieran a engrampar por segunda vez, la multa es el 100% de un salario mínimo nacional, si fuese por tercera vez, será el 150%, y así sucesivamente.

**AEB**  
**ASESORATE**  
EN BOLIVIA